

INDUSTRIA BEJARANA.

Ya hemos hecho notar la gran importancia fabril de Béjar, y que hace necesariamente muy considerable el número de brazos empleados en las múltiples operaciones que requiere.

El número de las mujeres ocupadas en las mismas operaciones se eleva á una cifra muy respetable, y entre ellas se cuentan multitud de madres de familia.

Mucho se ha cuestionado en el terreno de la Moral y de la Economía si la mujer debe abandonar el hogar doméstico para dedicarse al trabajo, y hasta donde puede ser esto conveniente para la familia y la sociedad.

Si mirásemos solo la cuestión bajo el punto de vista de la Moral, desde luego convendríamos en que la mujer debiera vivir recojida en su morada, donde su presencia continua no puede menos de ser altamente beneficiosa á la familia.

Mas hay que tener en cuenta consideraciones de mucho peso que prueban la legitimidad del trabajo de la mujer. Cuando esta se impone el penoso sacrificio de abandonar á sus hijos por algunas horas, lo hace indudablemente guiada por los impulsos de su maternal corazón, con el laudable fin de proporcionarles pan que les sustente y vestidos que cubran su desnudez; porque su marido no pueda ó no encuentre donde trabajar, porque no sea suficiente para atender á todas las necesidades de la familia, ó, lo que es peor aun, por que haya tenido la desgracia de perderle. De seguro que en todos estos casos la misma Moral no mirará con malos ojos que la mujer se dedique á alguna operación fabril.

He aquí porqué en Béjar, como en los demás centros fabriles de alguna importancia, tiene la mujer mucha participación en el trabajo, y además de contribuir muy eficazmente al bienestar de la familia, ha coadyuvado al progreso y desarrollo de las industrias, puesto que en muchas de ellas hay ciertas operaciones para las que la mujer tiene mas aptitud, y es por lo tanto mas barata.

Considerando como necesario el trabajo de la mujer en las industrias, no por eso dejaremos de reconocer resultados algun tanto perjudiciales á la familia, que pueden refluir á la sociedad. Las madres tienen que llevar consigo á los hijos que estan lactando, lo cual disminuye la cantidad de trabajo, ó tienen que dejarlos en sus casas, estando en continuo sobresalto, y abandonando con frecuencia su ocupación, ó los dejan por las calles en completa libertad, con notable perjuicio de su educación.

Estos perjuicios deben evitarse y se ha conseguido en gran parte con el establecimiento de las *Cunas* (*creches*), de las *Salas de asilo* y de las *Escuelas de párvulos*, instituciones altamente benéficas, que con

gusto veríamos planteadas en Béjar. Allí darian tan excelentes resultados como han dado en los pueblos que las han establecido. Por este medio la madre puede dedicarse al trabajo, para atender á la conservación de sus hijos, y estos pueden adquirir la educación conveniente, sin que desde temprana edad adquieran malos hábitos que tan nocivos puedan serles mas adelante.

Las *Cunas* (*creches*) son establecimientos en que se deposita á los niños que están en la lactancia ó recién destetados, y durante el tiempo en que sus madres están ocupadas por las faenas fabriles. Su objeto es permitir á aquellas dedicarse con libertad y todo el tiempo que empleen en el trabajo, para que les sea productivo, y libertarlas de las zozobras y desasosiego que sentirían sin la certidumbre de que sus hijos están bien atendidos. A estos se les cuida como lo exige su naturaleza delicada, en un local de las debidas condiciones higiénicas, con la alimentación y asistencia convenientes, y por el personal que se considera necesario.

La madre paga una módica retribución diaria.

A la edad de dos años los niños pasan á las *Casas de asilo*, especie de escuela de párvulos, en que permanecen durante el día, y ya empiezan á recibir una educación conveniente y proporcionada á su edad tan temprana, atendándose á la vez á su desarrollo físico, intelectual y moral.

Basta solo manifestar en qué consisten estos establecimientos, para convencernos de las muchísimas ventajas que reportan.

Vemos por las escuelas de párvulos que desde hace veinte años se han venido estableciendo los muchos beneficios que han producido, y lo mismo sucedería con las *Cunas* (*creches*).

En ellas el niño crece y se desarrolla rodeado de mejores condiciones físicas y morales, que abandonado por sus padres, y vive á cubierto de padecimientos y accidentes que pueden serle perjudiciales á su salud. El cariño maternal, en vez de entibiarse, se enciende mas y mas cuando la madre, despues de salir del trabajo por la tarde, recoge á su hijo, y agena ya á toda otra ocupación se indemniza de los alhagos que no le ha podido prodigar en el día, penoso sacrificio que se impone por bien del mismo.

El plantear las *Cunas* ó *creches* en pueblos fabriles de la importancia de Béjar no es difícil ni exige grandes desembolsos. Mucho celebraríamos ver funcionando allí un establecimiento de esta clase, que á no dudar prestaría grandes beneficios á las familias de los obreros. No dudamos que tal propósito obtendría el apoyo de muchas personas, y entre ellas contamos desde luego al bello sexo, cuyos sentimientos de caridad tanto le enaltecen, y que por ello sin duda tiene una gran intervención en las *Cunas* (*creches*) como estan organizadas en Francia.

V. O. B.

Con mucho gusto hemos leído el discurso pronunciado por D. Juan Mendez y Fernandez en el acto de recibir la investidura de doctor en la facultad de Filosofía y Letras.

Fué el laureado alumno de esta Universidad y licenciado por ella en la facultad de Derecho, y está en la actualidad encargado de su cátedra de lengua hebrea: títulos mas que suficientes, para justificar una sencilla noticia de aquel trabajo.

Ocupase el Sr. Mendez Fernandez de la poesía hebrea, sus caracteres, belleza y trascendencia á la poesía de los pueblos posteriores.

He aquí un resumen de este discurso, tan breve como lo exigen las dimensiones de LA PROVINCIA.

Es imposible deslindar la prosa y la poesía hebrea. Si la prosa abunda en el Antiguo Testamento, está vestida por lo general con el brillante ropaje de la poesía, y á lo mejor de la lectura de un escrito natural y sencillo nos encontramos sentidas declamaciones, brillantes imágenes y pensamientos, al par que profundos, apasionados y poéticos. Como que era caudillo el gran poeta Moisés, y el pueblo, niño aun, vivía entre prodigios y milagros.

La poesía hebrea, de magestuosa severidad, desechó la ficción mítica: las parábolas de la viña y de la oveja única del pobre, el apólogo de los árboles pidiendo rey y otros muchos, Isaías, Natan y Joctan son buena prueba de que en los libros sagrados lo cierto y lo alegórico no se confunden; como que son obra del pueblo escogido por Dios en sus conversaciones con Heloim y en sus pactos con Ihowah. Distinguese tambien por la gran profundidad de pensamientos y la brillante valentía de sus imágenes: los cantos de Moisés, Debora, Salomón y David, y las sublimas inspiraciones de los Profetas son buenos ejemplos. Se caracteriza por el paralelismo de las ideas y de las formas: en el salmo 119 se recomienda la observancia de la ley de Ihowah ciento setenta y seis veces, sin apenas repetir las mismas expresiones. Fué favorecida sobre todo para su admirable armonía, por el inmenso arsenal de sus palabras. Y está bien definida por el predominio del colorido individual, lirico y subjetivo.

Son muchas las bellezas de la poesía hebrea. La belleza es la manifestación de lo infinito en lo finito; y el pueblo que aceptaba lo infinito y de ello daba las mas luminosas ideas, era el mas apto sin duda para producir bellas obras, y elevar nuestra mente á la región serena de la contemplación artística.

Se ha dicho por algunos que la poesía cristiana es la continuación de la hebrea, á la manera que la latina lo fué de la griega. Juvenco, Clemente, Orosio, Draconcio, Orenzio y Herrera son citas oportunas para aquella aseveración.

Fuera de esto la poesía hebrea solo ejerció influencia en los pueblos árabe, inglés y español. Mahoma imitó muchísimo los libros sagrados, Milton impregnó su poema de orientalismo, Herrera, Meléndez y Roldan enriquecieron nuestra len-

gua con espresiones orientales.

Tales y tan autorizadas son las ideas que el Sr. Mendez Fernandez expone en su discurso, con dición correcta y buen método.

Felicitemos de todas véras al nuevo doctor.

Aunque con algun retraso publicamos con mucho gusto las siguientes noticias que leímos en una curiosa correspondencia de Paris. Siempre será de interés para nuestra Provincia todo lo que á los adelantos modernos de la Agricultura se refiera. He aquí las noticias.

«Los acontecimientos del día en punto á Exposición, son los estudios, las maniobras y las esperiencias que se están haciendo en el sitio imperial de Saint-Cloud con las máquinas segadoras de yerba, las secadoras y las recogedoras. El emperador dando á este ramo la importancia que tiene, ha cedido los campos de su magnífica granja de Saint-Cloud, para que se hagan los experimentos, y un jurado celoso compuesto de cuatro franceses, dos españoles, un valaco y un italiano, trabaja á todas horas en dirigir, observar y juzgar tan importantes esperiencias. Gusto nos da ver que España está allí representada doblemente porque el asunto de que se trata es vital para nuestro país, y creemos que el marqués de Almaguer y D. Emilio Santos, que son los dos jurados que allí trabajan, tienen el deber de transmitir á su país esos hechos tal como resulten para que los labradores españoles, puedan apreciarlos y aprovecharlos. De lo contrario nada ganaría España, puesto que los agricultores españoles no han tenido por conveniente venir á presenciarlo: solo hemos visto uno, que ha sido el Sr. Campos, diputado á Cortes y expositor de vinos y aceites en grande escala por las provincias catalanas.

Muchas son las máquinas que se han ensayado: han competido en primer término las norte-americanas, las inglesas y las francesas; á nuestro juicio las norte-americanas llevan la bandera; ignoramos lo que pensará el jurado, que sin duda medita mucho, porque del fallo pende el crédito de inventores y de fabricantes y sobre todo el interés de los consumidores que han de proveerse de aquellos aparatos.

Los resultados son innegables; prontitud en las operaciones, pues en un hora hemos visto segar dos tercios de hectárea con las máquinas norte-americanas, que son muy ligeras, muy bien combinadas y sólidas. Afeitán bien y se embazan muy poco en la tierra. La secadora inglesa levanta la yerba á grande altura, y los rastros norte-americanos é ingleses gavillean con una celeridad pasmosa.

Veremos en julio la aplicación de estas mismas máquinas en los cereales.

Entre los aparatos examinados tambien en Saint-Cloud, han sido objeto de estudio algunas pren-

sas para heno que reducir su volumen á una octava parte con una vástula accesoria que marca el peso admirablemente.

Las maquinillas de afilar instrumentos que se han presentado son muy ingeniosas. Por regla general el acero va sustituyendo al hierro en casi todas las máquinas agrícolas, y lejos de subir los precios bajan considerablemente. Este es el principal adelanto.

Así como los franceses no han salido muy bien librados en las operaciones de Saint-Cloud, como tampoco quedaron en los arados, en bombas hidráulicas presentan cosas muy bonitas, muy nuevas y muy baratas. Al César lo que es del César.

En cuanto á establecimientos agrícolas en grande escala no hay grandes novedades en la Exposición; las granjas y granjerías que hemos visto no valen gran cosa, como no sean las nuevas donde se fabrica el queso de Rocheford. Debieran verlas los asturianos que hacen el queso de Cabrales.

Con el título de *La Emperatriz Eugenia*, hermana de la Caridad, se acaba de publicar en París un libro debido á la pluma del conde Garán de la Peyrière.

En él se hallan las siguientes anécdotas, que trasladamos por lo mucho que honran á nuestra ilustre compatriota:

«El 20 de octubre de 1865, en el momento en que el cólera se cebaba con mas violencia en París, el emperador se presentó en el hospital que se conoce con el nombre de Hotel-Dieu.

«La emperatriz se apresuró á seguir la generosa inspiración del emperador, y tres días después, á pesar de los dolores que le producía un reuma crónico exacerbado, visitó sucesivamente los hospitales de Beaujou, de Laborisfere y de San Antonio, acercándose á las cabecezas de todos los coléricos, dirigiéndoles preguntas y consuelos.

«En el hospital de Beaujou, un moribundo, que ya no veía, le dijo: «Hermana, os doy mil gracias por vuestra infinita bondad;» pero apercibiéndose el pobre desgraciado que hablaba con S. M., añadió acto continuo: «¡Ah! ¡perdonad señora! La emperatriz le respondió: «Amigo mío, no podías hacer de mí un elogio mayor que confundirme con una hermana de la Caridad.»

«Un mariscal de Francia expresaba á S. M. la admiración que su visita al hospital de coléricos de Amiens habia producido. «Caballero mariscal, respondió ella sonriendo, esa es nuestra manera de pelear.»

Por último, el 12 de julio de 1866, una de las hermanas de la Caridad del hospital de Amiens le escribía la siguiente carta:

«Señora; Juan Bautista Dumoutier, un viejo y honrado trabajador de los alrededores de nuestra villa, acaba de morir del cólera en este hospital. V. M. se habia dignado acercarse al pobre enfermo y dirigirle palabras de consuelo, y esto bastó para darle la vida por algunos días, porque desde aquel momento se reanimaron sus fuerzas y nos dió alguna esperanza de salvarle. Juan Bautista ha sucumbido ayer al terrible azote; era solo en el mundo, sin familia y sin amigos.

Un poco antes de morir sacó de debajo de su almohada una bolsa que tengo el honor de enviar á

V. M., y me dijo: Hermana, aquí hay 90 francos; es todo cuanto poseo. Si muriese se lo dejo á la buena emperatriz, para que ella se los dé á los pobres ó á los huérfanos de su hijo, en recuerdo de la gratitud de Juan Bautista.»

Cumplo la voluntad del moribundo, la voluntad del difunto, y suplico á V. M. me perdone esta libertad, recibiendo el homenaje de mi respetuosa admiración y de mi inalterable afecto.—Sor Maria Josefa.»

Cuando los señores de la tierra se desnudan de la vanidad de su efímera é ilusoria grandeza, para tomar la que nace de la humanidad cristiana y la de la virtud personal, son mas grandes, adquieren el amor de sus hermanos y labran una corona inmortal é imperecedera.

Segun un colega, para extinguir la langosta en la época actual nada hay tan apropiado como el butron, sencillo por su forma, sumamente manejable, al alcance de todos los trabajadores y en cuya operación pueden ocuparse las mujeres y los muchachos de corta edad. Su forma es, un lienzo cualquiera cuadrado ó cuadrangular, de tres ó cuatro varas de largo, con una abertura en el centro, de la cual pende una manga cosida al mismo lienzo, formando boca redonda ó saquillo como de una tercia ó media vara, cerrado á su final por un atadero, para poderle desocupar fácilmente.

Este butron se tiende en el suelo inmediato al cordón, enjambre ó jabardo de langosta, por su lado opuesto se levanta un poco á fin de que no se marche el mosquito que vaya entrando en el lienzo, y así que está cubierto de langosta, se levanta entre dos personas por las puntas, se mueve con la fuerza necesaria para que se precipite en la manga, y una vez llena se desata dentro de un hoyo de tres piés de profundidad, donde se deja enterrada y bien apisonada con la pala del azadon ú otro instrumento, poniéndole después algunas piedras encima si las hubiere. No puede ser mas sencilla la operación: bien colocado el butron como queda dicho, se forma por los operarios un semicírculo á su alrededor, el cual se va estrechando paulatinamente, ojeando el insecto suavemente al impulso de unas taramas de leña menuda, como la retama ó rama de cualquier arbusto, y aun con los mismos sombreros de los trabajadores. El caso es moverla, obligarla un poco á que vaya dando saltos hacia el butron á favor del aire, y la misma práctica que adquieren los operarios en el primer día basta para conseguir el objeto, que dará mejores resultados si á la cabeza de cada cuadrilla de cinco ó seis personas se pone un capataz algo esperto. Este número de individuos es suficiente para manejar cada butron; mientras le llenan, uno de ellos abre el hoyo para entrarla. Y no se crea fábula; es una realidad; cuando la operación se hace bien y el infesto es de grandes cordones ó jabardos, puede cojer é inutilizar una cuadrilla de seis ó siete personas, en un día, de ochenta á cien arrobas de mosquitos.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

La *Gaceta* publica el reglamento para la segunda enseñanza de acuerdo con lo consultado por el Consejo de Instrucción pública.

Accediendo á los deseos de Don Pedro

Gomez de la Serna, catedrático de la asignatura de legislación comparada, correspondiente al doctorado de la facultad de derecho de la universidad Central, se le ha admitido la renuncia que ha presentado de la referida cátedra.

Se ha concedido la jubilación que ha solicitado, D. José Pizcueta, rector de la universidad literaria de Valencia, y se nombra para este cargo, sin sueldo, al señor marqués de Cáceres, senador del reino.

Se ha mandado que D. Leon Salmean, rector de la universidad de Oviedo, cese en el desempeño de este cargo, volviendo al servicio activo de la enseñanza, y nombrando en su reemplazo á D. Domingo Álvarez Arenas, vocal ponente que fué del Consejo de Instrucción pública.

Se vá á vender en París á pública subasta la espada del conquistador de Méjico. Es una magnífica obra de arte, sobre cuya autenticidad no cabe la menor duda. El catálogo da los mas preciosos detalles sobre los diversos poseedores de dicha espada, y parece incontestable que es la espada de honor que Carlos V regaló á Hernán Cortés despues de la batalla de Otumba.

El puño artístico de esa espada es de acero filigranado, con la corona de España por remate. En el interior hay unos colgantes de acero, de un trabajo esquisito y muy curioso.

La cruz de la espada y el resto de la misma es de acero bruñido, y remata con una corona en cada extremo.

Hernán Cortés llevaba todavía esa espada el día en que, á pesar de haber caído en desgracia, quiso penetrar hasta la presencia de Carlos V, y dió aquella arrogante respuesta al Emperador que preguntaba:

—¿Quién es ese hombre?

—Es un hombre, dijo Hernán Cortés, que os ha dado mas provincias que ciudades os legaron vuestros padres.

Esta espada debia comprarse por España.

El jóven polaco Berezowski, reconocido culpable de conato de homicidio con circunstancias atenuantes, ha sido condenado á trabajos forzados perpetuos.

REVISTA PROVINCIAL.

—Por la Dirección de Instrucción pública se anuncia la vacante de la cátedra de Elementos de Matemáticas en la Escuela Industrial de Bejar, que ha de proveerse por concurso entre catedráticos de esta asignatura, excedentes de institutos de tercera clase y locales.

—El Sr. Gobernador de la Provincia ha publicado la siguiente circular.

«Habiendo llegado á mi conocimiento que en algunos pueblos de esta Provincia se tienen en lamentable olvido las prescripciones sanitarias del reglamento para la inspección de carnes aprobado por R. O. de 25 de Febrero de 1859, y que con este abandono se ha dado margen á punibles abusos que se cometen diariamente en algunos mataderos, poniendo al consumo las carnes malas de reses enfermas ó en estado de descomposición por haber transcurrido muchos días despues de su muerte; he acordado recordar las disposiciones del reglamento citado, quedando responsables de su exacta observancia y cumplimiento los señores Alcaldes, que podrán tal vez exigir por las infracciones que se cometen la responsabilidad que corresponda con arreglo al art. 26 de la Real disposición expresada á los Inspectores de carnes y demas empleados de las casas-mataderos, contando para esto su autoridad con el apoyo de la mia que está dispuesta siempre á hacer que se respeten todas aquellas disposiciones que tienen por objeto el buen servicio público. Salamanca 43 de Julio de 1867.—El Gobernador, Francisco Rentero.»

—En cumplimiento á lo prevenido en la Real orden de 22 de Marzo de 1853, relativa al modo de abonarse á los pueblos las raciones que suministren á las tropas del ejército y Guardia civil, el Consejo en union

del Sr. Comisario de Guerra ha determinado fijar los precios siguientes:

Eds. Mills.

A la ración de pan comun de 70 decágramos.	0,403
A la ración de cebada.	0,334
Al quintal métrico de paja,	4,500
Al kilogramo de leña.	0,010
Al id. de carbon.	0,023
Al litro de aceite.	0,528

—Por la Administración de Hacienda pública de esta Provincia se recuerda á los Sres. Alcaldes las observaciones mas importantes para proceder á la exacción del décimo con que fueron recargados los contribuyentes de la industria, en beneficio del Tesoro, por el art. 8.º de la Ley de 29 de Junio último. Y se les advierte lo siguiente:

«La época para la recaudación de este recargo, como el de la contribución territorial que anteriormente se habia fijado para el primero de Setiembre próximo, se ejecutará en union del primer trimestre é ingresará en Tesorería para el día veinte de Agosto inmediato, puesto que los repartos y listas sacadas de las matriculas pueden estar unas y otras ultimadas para la época legal de la cobranza, evitando así á los Ayuntamientos una doble operación y trabajo, principiando á cobrar el trimestre el primero de Agosto, y el recargo en primero de Setiembre. Puesto que los trabajos sometidos á las Juntas periciales, Ayuntamientos y Administración se han ejecutado ya unos, y los otros están próximos á terminarse y la equidad y la conveniencia aconsejan de consuno que se verifique la cobranza á un mismo tiempo. Para realizarla acompañaran los Ayuntamientos á los repartos de territorial y lista de la industrial los recibos de talon del primer trimestre para autorizarlos con el sello de esta oficina: y para la cobranza del segundo, tercero y cuarto trimestre servirán unos mismos recibos, poniendo al dorso de ellos el importe de diez por ciento del recargo y el del premio de cobranza, sellando tambien con el de esta Administración, como garantía de su legitimidad y exactitud. Inmediatamente de terminada la cobranza del primer trimestre procurarán los Ayuntamientos respaldar los recibos en la forma que queda expresada, y durante todo el mes de Setiembre próximo presentarse en esta Administración para sellarlos.»

Por último encarece á los Sres. Alcaldes la mayor puntualidad y exactitud de este servicio, y les avisa de que si por desgracia alguno lo abandonara y diera lugar á que lo sorprendiera el plazo de recaudación del segundo trimestre sin tener autorizados, ó mas bien, requisitados los recibos, y aquella no pueda realizarse directamente de los contribuyentes, los Ayuntamientos serán colectivamente responsables de su importe.

—A las once de la mañana de hoy se verificará en la Administración de Rentas Estancadas de Alba de Tormes el remate en pública subasta de 86 cajones de pino, procedentes del envase de tabacos. El tipo será 300 milésimas de escudo por cada uno.

—La Administración de Rentas Estancadas de Bejar anuncia la venta en pública licitación de 82 cajones de pino, al tipo de tres reales uno, el 28 del corriente, de doce á una de la tarde, en el local que ocupa dicha oficina.

—Por disposición de S. E. la Audiencia de Valladolid, se anuncia la vacante de una Notaría radicante en Bablafranca, la cual se proveerá conforme á lo dispuesto en los artículos del 15 al 19 inclusive del Real decreto de su creación de 28 de Diciembre último. Los aspirantes ó solicitantes á dicha Notaría presentarán sus instancias documentadas al Ilmo. Sr. Regente de dicha Audiencia dentro del término de cuarenta días.

—La cosecha de garbanos ha sufrido mucho en las cercanías de Salamanca, y en el inmediato pueblo de Villares de la Reina, uno de los que mas cultivan aquel grano, se ha perdido casi por completo. Algun labrador no recogera, ni con mucho, lo que sembró. Las plantas se han quemado, segun la frase vulgar de este pais. Sabemos que se hacen detenidos estudios y algunas experiencias para prevenir aquel mal, pero todavía desconocemos un medio probado de conjurarlo. En esto, como en todo lo de público interes, no olviden nuestros labradore-

res las reiteradas ofertas que le hemos hecho de las columnas de LA PROVINCIA.

—La música del batallón de Cazadores de Barbastro tocará hoy en el Paseo de San Francisco las siguientes piezas:

- 1.º La Union (Polka).—2.º Introduccion de la Opera Lucrecia Borgia.—3.º La Catalineta (Polka).—4.º Duo de Tiple y Tenor en la Opera Un ballo in maschera.—5.º Pot purri malagueño.—6.º Jota de la zarzuela Llamada y Trova.

—En la noche de 3 del actual ha sido robado un potro, del término de Brincones.

—La administracion de Hacienda pública de esta provincia dice en el periódico oficial:

Por los testimonios de recuentos de efectos estancados practicados la noche del 30 próximo pasado mes por los Sres. Alcaldes á los Estancos de sus respectivos pueblos he visto con el mayor desagrado que en algunos de aquellos establecimientos han sido tan escasas las existencias que hacen carecer al público de los necesarios efectos para su consumo; por tal motivo me veo en el caso de recordar á dichos Señores Alcaldes como á los Administradores Subalternos la Circular inserta en el Boletín Oficial núm. 82, fecha 7 de Enero último, por lo que la Direccion General del ramo previene, que los citados Subalternos en los puntos donde residen y los Alcaldes en los demás pueblos giren visitas dos veces á la semana á los expresados Estancos para enterarse si se hallan provistos suficientemente de tabacos, sellos y demás efectos que segun la localidad y circunstancias de las mismas lo requieran; mas como sin embargo, observo la falta de cumplimiento á la citada Circular, segun los resultados del referido recuento, lo cual dá lugar á que los intereses de la Renta se perjudiquen notablemente, he creído escitar nuevamente al cumplimiento de aquella superior disposicion, para que dichas autoridades vigilen por aquellos y den parte á esta Administracion de cualquiera falta que encontráren, si á su primera amonestacion no la remediasen dichos funcionarios para en su caso adoptar contra ellos las medidas convenientes á corregirlas y á evitar á dichos intereses de la Renta los perjuicios que de lo contrario seguirian ocasionándose: recomendando al propio tiempo hagan saber la presente Circular á los expresados estanqueros, para que teniendo conocimiento de ello procuren no dar lugar á las disposiciones que contra los que faltando á lo prevenido estoy dispuesto

á adoptar sin consideracion alguna.

—A fin de evitar que los compradores de fincas del Estado de fuera de la Capital se presenten á la Administracion de Hacienda pública manifestando no haber recibido las papeletas de aviso que se hallan adeudando, ha acordado la misma disponer, que los Sres. Alcaldes exijan de los ind viduos contra quienes se dirigen, firmen el talon que va unido á ella y lo remitan á esta Administracion para en su vista acordar lo conveniente en el caso de no presentarse á satisfacer las cantidades que adeudan en el término que se les marca. Julio de 1867.

EFEMERIDES DE LA PROVINCIA. Julio 21. 1812. Lord Wellington ocupaba en San Cristobal de la Cuesta la misma posicion que durante el asedio de los fuertes de Salamanca y al ver que el general Marmot pasaba el Tormes por Alba dejando una pequeña guarnicion en esta villa y colocándose entre ella y Salamanca, dejó en la margen derecha la 3.ª division con alguna caballeria, pasó por el puente romano, y se situó apoyando su derecha en el mas pequeño de los dos Arapiles, cerros que se levantan cerca del pueblo de este nombre y que llama tristemente célebres Mr. Thiers, y la izquierda en el mismo Tormes por bajo de los vados de Santa Marta. Entre tanto los franceses se apoderaron de Calvarrasa de Arriba, ocupando la division Foy, apoyaron en él su derecha, el centro en la altura sobre que se levanta el Santuario de Nuestra Señora de la Peña, y la izquierda en los montes de Calvarrasa, la Maza y Ariseos.

22. 1812. Batalla de Arapiles, entre los franceses al mando del mariscal Marmont, y el ejército aliado dirigido por Lord Wellington, fuertes unos y otros de 47.000 hombres próximamente. Fue completo el triunfo de las armas aliadas. Los franceses tuvieron heridos á los generales Marmont, Bonnet, Clausel y Maucune, y muertos á los generales Ferey, Thomieres y Desgraviere y gran número de oficiales, perdieron dos aguilas, 6 banderas, unos 11 cañones y cerca de 7000 prisioneros. Los aliados contaron no menos de 5520 entre muertos y heridos, siendo de los primeros el general Marchant y de los segundos el mariscal Beresford, y los generales Cole, Leith y Cotton. A propuesta de la Regencia, los Cortes del Reino concedieron á Lord Wellington por tan importante jornada la orden del Toison de Oro.

23. 1812. Los franceses que habian abandonado los Arapiles y repasado el Tormes protegidos por la oscuridad de la noche anterior, emprendieron la retirada. Lord Wellington les atacó á retaguardia

abandonada de la caballeria, y les tomó tres batallones.

24. 1843. La Junta de gobierno de Salamanca nombró una comision directiva del colegio científico, compuesta de un diputado provincial, presidente, dos patronos de los colegios agregados, y uno de los pasantes, vocal secretario,

CRONICA LOCAL.

—Cuéntase como seguro y ya por personas autorizadas que el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis está nombrado para la silla arzobispal de Burgos, vacante por defuncion del Cardenal de la Puente. Se dice que no ha circulado esta noticia, aunque es algo antigua, porque nuestro querido Prelado con su modestia característica é inspirado por el especial cariño que profesa á esta Ciudad y á toda esta Diócesis, declina tan señalada como merecida honra. No lo extrañamos, porque tampoco es la primera vez que este Sr. Obispo nos ha dado análogas pruebas de especialísimo aprecio.

Lo decimos de todas veras y sin pretensiones de rebajar el mérito de los demas Señores Obispos: el que aun afortunadamente es nuestro, reúne títulos sobrados para el puesto que tiene señalado: virtudes privadas, celo apostólico, caridad evangélica y grande y escogida ilustracion: en este sentido aplaudimos la eleccion y enviamos nuestra modesta felicitacion al elegido. Pero esta Ciudad y toda esta Diócesis y nosotros con una y otra sentiremos muchísimo que llegue el dia en que de nosotros se separe un Obispo que cuenta muy justamente con el respetuoso aprecio de todos los Salmantinos.

—Nunca encareceremos bastante todo género de precauciones á los que se bañen en el Tormes, y sobre todo á los que no sepan nadar. El álveo del rio en las inmediaciones de esta ciudad es arenoso en mucha parte y por ello grandemente movedizo. Sufre todos los años y aun con mayor frecuencia, en todas las crecidas, grandes alteraciones, y presenta honduras desconocidas y engañosas donde fueron antes vados. Créannos nuestros lectores, y no pequen de desprevenidos. Escribimos estas lineas bajo la triste impresion que nos ha producido la noticia de un grave peligro corrido en la tarde del jueves último, por un muy querido amigo nuestro, á quien nadie tiene derecho para culpar de falta de prevision y de juicio.

—Nuestro buen amigo el Sr. Rodriguez Santa Maria empezó ya, hace algunos dias,

la reparacion de la pesquera de su aceña del Muladar, rota por las crecidas del último invierno.

Siempre que de este sitio se trata, no podemos menos de lamentar de todas veras que el Sr. Rodriguez haya abandonado el gran pensamiento de levantar allí un magnifico molino harinero, para el que ya principió á acopiar materiales. Hubiera sido un establecimiento de grandes ventajas para su dueño y de indubitado beneficio público.

Pero hoy hablamos de la pesquera en reparacion, con objeto de elogiar el sistema de presa empleado para defender de las aguas el sitio en que se reparará la pesquera. No es nuevo, pero tampoco lo habíamos visto empleado en esta Ciudad antes de ahora. Consiste en el empleo de sacos de arena. Esperamos que sea eficaz y de seguro no saldrá tan caro como los que el mismo Sr. Rodriguez empleó para igual objeto en años anteriores.

Nuestro amigo empleará piedra del desmonte de la Peña Celestina; y de esta suerte, aunque con ventaja propia, proporcionará al Municipio una economia de consideracion.

Tambien parece que usará de una via férrea sobre el rio para el transporte de materiales, con menos gastos y trabajo que el uso de barcos ocasiona.

—Nos han asegurado que están repuestos en sus cargos de oficiales de este Gobierno de Provincia, los Sres. D. Pio Basanta y D. Salvador Vazquez de Parga, de cuyas cesantias habiamos dado noticia en el último mes de Mayo.

—El viernes fueron puestos en libertad los diez segadores, trabajadores en el término de Monzarbez, que estaban presos en la cárcel de esta Ciudad, por los daños que ha sufrido una joven, causados por el fuego, y que á ellos se atribuian. Parece que el Juzgado ha recibido el parte de sanidad de la joven. Dícese que fueron casuales aquellos daños, pero lo ignoramos, y estando las actuaciones en sumario no nos es lícito saber y tampoco creeríamos oportuno publicar los cargos que hubiera en este asunto.

Con este motivo lamentamos la facilidad con que se estravia la pública opinion, que atribuyó á los segadores presos abusos y atrocidades propias de salvajes.

MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el dia 20 de Julio, en esta Capital.

Trigo candeal de 1.ª, fanega 44'50 rs.— Id. de 2.ª, id. 45'50 —Id. de 3.ª, id. 43'50, —Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 25'50. —Algarrobos, id. 48'50.—Garbanzos id.

so. Juarez, abolid en toda la tierra la pena de muerte. Dadle al mundo este espectáculo prodigioso: al aterrar á su asesino vencido vé la nacion que este es un hombre y le suelta. Tu perteneces al pueblo como los demás: le dice, Vete.

Esta será la segunda victoria, Juarez. Soberbio fué vencer la usurpacion: perdonar al usurpador, será sublime..... Si, mostradles á estos principes á quienes obedece el juez, á estos jueces á quienes obedece el verdugo, á estos verdugos á quienes obedece la muerte, enseñadles como se respeta la cabeza de un emperador!

Por encima de los códigos que chorrean sangre, poned de manifiesto la ley de luz, y véase en medio de la página mas santa, del libro supremo el dedo de la república señalando este mandamiento de Dios: «No matarás.»

Estas dos palabras señalan el deber, vos cumplireis con él. Y se salvará el usurpador, y el libertador no pudo salvarse! Ocho años hace que tomé la palabra en nombre de la democracia para pedir á los Estados-Unidos la vida de John Brown y no la obtuve. ¿Obtendré ahora de Méjico la vida de Maximiliano?

Si. Y tal vez á estas horas estará salvado.....

Maximiliano deberá la vida á Juarez.

Hautenville House 20 de junio 1867.—Victor Hugo.»

Cuando Victor Hugo escribia esta carta ya hacia algunas, aunque pocas horas, que Maximiliano habia sido fusilado.

série de aventuras románticas que nadie creeria, á no estar confirmadas por multitud de testigos que le han acompañado durante ella.

CASTILLO.

No ha figurado tanto como sus compañeros de infortunio, y su historia es por lo tanto menos conocida.

Cuando Maximiliano, derrotado en varios encuentros, decidió hacer de Querétaro el último baluarte de su poder, encomendó á Castillo la organizacion y el mando de la division encargada de defender la plaza. Castillo era considerado por el emperador como un hombre inteligente, perspicaz y leal á toda prueba. Sus campañas contra los indios de Yucatan y contra los liberales en Tehuantepec, le valieron los plácemes de Maximiliano y repetidas pruebas de consideracion, entre las cuales debe considerarse como mas importante el último cargo que le ha confiado.

Uno de los hechos que mas gloria han dado á la rápida carrera de Castillo fué la retirada sostenida por Miramon cuando en enero último era vivamente perseguido por Escobedo: á no ser por la serenidad y la inteligencia con que organizó las fuerzas, estas hubieran sido completamente destrozadas por los liberales, precipitando la caída del imperio.

APENDICE.

Para la perfecta inteligencia de los últimos graves sucesos de Méjico, vamos á completar con las siguientes noticias las que las anteriores biografias comprenden.

Cuando Victor Hugo supo que la vida de Maximiliano peligraba, dirigió á Juarez la siguiente carta que casi todos los periodicos

460.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba 63.—Vino, cántaro 19'50.—Aguardiente id. 60.—Vaca, libra 1'84.—Carnero, id. 2.—Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Patatas, id. 5'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio, id. 76.—Vasta en id. id. 60.

CALENDARIO. Julio 21. Dom. VI santa Práxedes vg.
22. Lun. sta. María Magdalena, penitente.
23. Mart. san Apolinar ob. y mr. y san Liborio ob. Sol en Leo. *cántica*.
24. Miér. santa Cristina vg. y mr. y san Francisco Solano cf. Vigilia. cuarto menguante á las 2 y 10 minutos de la tarde en Tauro, Vario. vientos secos.

VARIEDADES.

CHARADA.

Mi primera con segunda
Es una pieza habitable;
Y mi tercia con la cuarta,
Un defecto lamentable,
Se refiere al bello sexo
En la presente ocasion;
Pero el inmortal *Cervantes*
Tal desgracia padeció.
Item, mi cuarta con prima,
Bien compuesta y arreglada,
Sirve á cualquier de morada
Do se cobija y arrima.
Y por fin el todo soy,
Por mis glorias literarias,
Una ciudad, hoy humilde,
Antiguamente preclara.

Aniceto J. de Gurruchaga.

EL CÓDIGO DEL AMOR.

El espíritu caballeresco de la edad media vino á difundir en la opinion pública los mas puros sentimientos de amor y honestidad, y en esta época fué en la que adquirió la mujer una importancia social que no habia tenido en la antigüedad. Al grito de «Honor al bello sexo» se lanzaba el caballero al combate y la mujer llegó á ser el ente ideal de las batallas, de la poesía, de las cortes y de los torneos. Esta preponderancia conquistada por el bello sexo dió lugar al nacimiento de varias instituciones que armaron el brazo del

caballero para defender á la dama que se creyera ofendida. Creóse una milicia que imponía como primera obligacion proteger á la mujer en todo lugar y contra toda persona. El feudalismo vino á despojar al sexo femenino de ciertos derechos, que conquistó nuevamente en la época de las Cruzadas, efecto de las alteraciones hechas por estas en el sistema orgánico de la familia, viniendo las ideas caballerescas asociadas á las religiosas y feudales á establecer como primer canon «que todo hidalgó tuviera una dama á quien dedicar sus proezas».

Resultado del espíritu caballeresco fué enseñar el arte del amor, que llevado á su mayor refinamiento dió lugar á verdaderos actos de locura. En las academias y en las universidades se sometieron á discusion multitud de cuestiones amorosas, que tratadas de una manera sistemática y regular constituyeron una verdadera ciencia, con su tecnicismo, sus leyes y sus principios, manifestando la exaltacion amorosa con el *joy* ó ciencia de lo grande, de lo sublime, de lo bello; denominacion que en Italia fué sustituida por la de *gaya ciencia*.

Formáronse al propio tiempo tribunales para juzgar de las causas de amor, de los cuales formaban parte, no solamente los mas notables caballeros sino tambien las damas mas hermosas. Un caballero breton, segun asegura el famoso historiador Andrés Capellano, sacó de la tumba del rey Artús un Código formado por este, que fué promulgado para servir de ley á todos los amantes. Este código se componia de treinta y un artículos entre los cuales se hallaban estos: *Quien no sabe ocultar, no sabe amar. «El amor debe crecer ó disminuir siempre. Son inspidos los placeres robados contra las inclinaciones del corazon. El amor no acostumbra habitar en la mansion de la avaricia. La facilidad disminuye el precio; la dificultad lo aumenta. El verdadero amante es siempre tímido. Nada impide que un hombre sea amado por dos mujeres, ó una mujer por dos hombres; y otros varios en que se veia asimismo resaltar la importancia dada al amor en estos siglos caballerescos.*

En la época actual el amor ha decrecido, ó mas bien se ha materializado, y en los asuntos amorosos esta vigente el Código mercantil; sus artículos por consiguiente son numerosos, pero todos ellos se reducen á dos, *amar á la que convenga segun el espíritu que domina en los asuntos de comercio, y no olvidar que la hermosura es moda que pasa pronto.*

ANUNCIOS.

—La Comision de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia los siguientes remates para el dia 8 de Agosto próximo, ante el Sr. Juez de primera instancia, por la escribania de D. Francisco Sanchez Martin, en las antiguas Casas Consistoriales de esta Ciudad, (Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa) y desde las doce de la mañana.

Sequeros.

Números 484 al 486. Varias fincas de la Fabrica de la Iglesia de Pinedas, en el distrito del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Un prado á la Pareja, cercado, 18 areas, 74 centiares de 2.ª calidad; contiene mata de roble, zarza y algunos peñascos; otro al Quiñon, 2 areas, 79 centiares de 3.ª calidad; un linar á la Perenal, 43 areas, 86 centiares de 2.ª calidad, se riega con agua del arroyo lindero y en la cabida figurada queda incluida la de un pedazo de erial contiguo poblado de matas de roble, zarza y escoba; otro al Quiñon, 5 areas, 25 centiares de 2.ª y 3.ª calidad tiene un canchal; otro al Sichoza, 3 areas, 13 centiares de 2.ª calidad; otra al Carril de los Linares, 2 areas, 46 centiares de 2.ª calidad; otro á la Cañada, 5 areas, 81 centiares de 2.ª y 3.ª calidad, se halla proindiviso con otro que fué de las Animas y solo se le figura la mitad de la cabida; otro á las Tablas, 6 areas, 70 centiares de 2.ª y 3.ª calidad; una tierra á la Iglesia, 42 areas, 85 centiares de 1.ª calidad; otra al Membrillar, 55 areas, 90 centiares de 3.ª calidad y muy mala, con muchos peñascos y mata baja de roble, da entrada para sus fincas á varios particulares y á los ganados para la Vega y otros puntos; otra al Valle de la Peral, 25 areas, 49 centiares de 3.ª calidad; y otra á las Cañadillas, 55 areas, 90 centiares de 3.ª calidad, inculta, con muchos canchales, tiene matas de roble, jara y escoba. Servirán de tipo para la subasta los 524 rs. de la tasacion.

Núm. 491. Dos castañares procedente de la Fabrica de la Iglesia de S. Miguel de Valero, en el distrito del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: uno al Ponton, 75 areas, 13 centiares de 3.ª calidad, está cercado en parte con piedra, tiene algun trozo roturado, contiene cinco castaños en estado de fomento, matas de roble, jara, escoba y varios peñascos; otro, pero sin castaños, al barrio del Pozo, 59 areas, 81 centiares de 3.ª calidad. Servirán de tipo para la subasta 60 escudos.

Núm. 495. Un prado titulado de las Nieves, de la Fabrica de la Iglesia de S. Miguel de Valero, en el distrito de Tornadizo, al sitio de la Majada Llana, 2 hectareas, 23 areas, 60 centiares de 3.ª calidad, con peñascos y muy escabroso, cubierto de matas de roble y escoba; está cercado con pared bastante aporillada. Servirán de tipo para la subasta 40 escudos.

(Se concluirá.)

Ley completa de quintas dedicada á los Alcaldes y Secretarios de ayuntamiento por D. Eusebio Freixa, contiene cuantos formularios de expedientes tienen que formar, y todas las Reales ordenes publicadas sobre este asunto hasta el 10 de Junio último.

Se halla de venta calle de la Rua número 9 al precio de 20 rs.

Gérmén de inmortalidad, para conservar el fruto de las Santas Misiones, por medio de la oracion mental, entregado con varios lugares de las Sagradas Escrituras y escritores eclesiásticos, por el presbitero Leandro Muñoz de la Peña, licenciado en Sagrada Teología, Miembro de la Academia romana de los Quírites, Examinador sinodal del Arzobispado de Santiago, Misionero Apostólico. 1 tomo en 8.º, XI-209 pags. —Se vende en Béjar y casa de D. Enrique Muñoz de la Peña, Isabeles, 16, á 3 rs. y fuera á 3 y medio rs. Pueden tambien dirigirse los pedidos al Director de LA PROVINCIA.

En los talleres de los Sres. Maculet y Perez Monzo se admiten encargos á precios convencionales, de pesas y medidas del sistema decimal, obligatorio para los particulares desde 1.º de Enero de 1868.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua. 4.

del mundo han reproducido, tomándola de un periódico de Londres, que primero y en francés la insertó:

AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

Juarez, estais á la altura de John Brown.

Dos héroes tiene la América contemporánea, Brown y vos; Brown que hirió de muerte la esclavitud; vos que habeis dado vida á la libertad.

Méjico se ha salvado por un principio y por un hombre..... Ese hombre sois vos.

De una parte, dos imperios; de otra, un hombre, un hombre con un puñado de secuaces, un hombre acosado de ciudad en ciudad, de aldea en aldea, de bosque en bosque; acorralado en los desiertos, puesta á precio su cabeza. Por generales, cuatro desesperados; media docena de perdidos por soldados. Ni dinero, ni pan, ni pólvora, ni cañones. Por ciudadelas los matorrals. Aquí la usurpacion apellidada legitimidad; allí el derecho tratado de bandido. La usurpacion, precedida de todas las legiones de la fuerza: el derecho, solo y desnudo. Vos, el derecho, vos recogisteis el guante.

Cinco años duró la batalla de Uno contra Todos. Falto de hombres, tomásteis por proyectiles las cosas. El clima os sirvió con sus rigores. Tuvisteis por auxiliar el sol, y por defensoras lagos intrasitables, torrentes erizados de caimanes, pantanos insalubres, vegetaciones mortíferas, el vómito prieto de Tierras Calientes, las soledades del sol, los vastos arenales faltos de agua donde mueren los caballos de sed y hambre; la gran meseta de Anahuac, que tiene como Castilla su desnudez por defensa; las llanuras que todavia se estremecen al rumor de los volcanes, desde Colima hasta Nevado de Toluca.

Pedisteis apoyo á vuestras barreras naturales, la aspereza de las cordilleras, los altos diques basálticos, los peñascos de pórfido colosales. Hicisteis la guerra de los gigantes peleando á montañazos («coups de montagnes»)

Por fin un dia tras cinco años de humo, de polvo y de ceguera,

barridas las nubes, aparecieron derribados dos imperfos. Adios monarquía, adios ejército. Solo queda rastro de la enormidad de la usurpacion convertida en ruinas, y sobre ese monton de escombros un hombre en pié, Juarez, y al lado de este hombre, la libertad!

Esto hicisteis, Juarez, y esto es grande. Lo que queda por hacer es mas grande todavia.

Oid, ciudadano presidente de la república mejicana:

Hicisteis que admirara el mundo la pujanza de la libertad. Haced que ahora admire sus encantos. Brille la aurora tras el estampido del trueno y el fulgor del rayo. Enseñad á los bárbaros la civilizacion, á los déspotas los principios.

Haced que ante el pueblo se sientan humillados y confundidos los autócratas:

Dadles el golpe de gracia con un rasgo de magnanimidad.

Protegiendo al enemigo es principalmente como se consolidan los principios. La grandeza de los principios está en ignorar. Ante los principios los hombres pierden el nombre; los hombres no son mas que el Hombre. Los principios no conocen á nadie. En su estupidez angusta le basta saber esto: *La vida humana es inviolable.* ¡Oh venerable imparcialidad de la verdad! ¡Qué belleza inefable la del derecho procurando á ciegas no dejar de ser nunca el derecho!

Conviene abstenerse de castigar con la pena de muerte á aquellos que la merecen mas.

Nunca se ataca mejor al cadalso que cuando se ataca para librar un culpable.

Salve un principio al violador de principios. Dejadle esta dicha y esta vergüenza. Abriguelo un derecho al perseguidor del derecho. Al despojarle de su falsa inviolabilidad, la inviolabilidad del déspota, poneis de manifiesto la verdadera inviolabilidad humana. Dejadle que contemple estupefacto que no es por ser emperador por lo que se le respeta. Sepa este principio que se tenia por mas que un hombre, que hay en él una miseria, el principe, y una majestad, el hombre.

Nunca se ha presentado una ocasion mas oportuna.....

Juarez, impulsad á la civilizacion para que dé este paso inmen-